

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 5 de agosto de 2013 Sec. IV. Pág. 40687

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30449 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000533/2012, referente al concursado Fluitecnik, S.A., por auto de fecha 18 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Fluitecnik, S.A., con CIF nº a 31276603.

Abrir la fase de convenio

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Fluitecnik, S.A., a celebrar el día 15 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas, en sala de vistas 102 (Planta1) (Sala de Jurado).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le facutla para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 18 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045855-1